



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

Fojas:

Autor: Dip. MORÁN VALENTINA

Coautores:

Tipo: Resolución

Bloque: Frente de Todos-Partido Justicialista.

Fecha mesa Entradas:

Nº Expte:

Tema: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza arbitre las medidas necesarias tendientes a la promoción de la producción local de plástico biodegradable con el fin de sustituir progresivamente los plásticos de un solo uso.

Bloque Frente de Todos-Partido Justicialista–Diputada Valentina Morán -
Patricias Mendocinas 1135 5º Piso-Ciudad-
E-mail: valentinac.moran@hcdmza.gov.ar - Telefonos: 4493809-3774 -
www.hcdmza.gob



FUNDAMENTOS:

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza arbitre las medidas necesarias tendientes a la promoción de la producción local de plástico biodegradable con el fin de sustituir progresivamente los plásticos de un solo uso.

Principalmente la versatilidad del plástico, inicia a fines del siglo XIX y desarrollado en la primera mitad del siglo XX, como material impermeable, aislante y resistente, permitiendo el reemplazo de otros materiales como la madera, el vidrio o el cuero, representando una mejor alternativa. Aunque, su bajo costo de producción generó que su uso se extendiera rápidamente produciendo el “boom del plástico” en los años 1950, llegando incluso al reemplazo de lo reutilizable por lo descartable.

Las regulaciones de plásticos de un solo uso es una gran preocupación a nivel mundial, en 2015, los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a cumplir la Agenda 2030 que promueve una visión integral del desarrollo atribuyendo a la culturalización de triple impacto articulando de manera virtuosa el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. Este último se ve reflejado en el ODS 13 (Acción por el clima), ODS 14 (Vida Submarina) y ODS15 (Vida de ecosistemas terrestres). En 2018 se dio como lema al Día Mundial de Ambiente “Sin Contaminación por Plásticos”, cuyo escenario propicio para la toma de conciencia sobre la importancia de preservar el planeta, empezaron a surgir investigaciones que dimensionan las consecuencias en el ambiente de nuestra economía lineal que trae consigo una cultura del descarte.

El impacto ambiental de los plásticos de un solo uso está principalmente en la incoherencia entre el tiempo de uso y el tiempo de degradación, desde el momento en que se piensa el producto plástico descartable se está generando el residuo del mismo. Los recursos no renovables una vez explotados, se agotan y no pueden regenerarse, por lo tanto en nuestra cotidianidad se usan y se descartan generando



gran impacto en enormes cantidades permaneciendo en el ambiente tanto tiempo que incluso logra introducirse en nuestra cadena alimentaria.

El nuevo documento de investigación de la UNCTAD, "[Global trade in plastics: insights from the first life-cycle trade database](#)", hace mención que el comercio mundial de plásticos supera la enorme cifra de 1 trillón de dólares al año, es decir, el 5% del comercio total de mercancías. Esta cifra es un 40% superior a las estimaciones anteriores e involucra a prácticamente todos los países y de acuerdo con un reciente estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde), en el mundo se desperdicia 22% de los desechos plásticos y únicamente se recicla 9% con éxito.

Por lo tanto, en Argentina según los datos del [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable](#) de la Nación, cada persona produce alrededor de 1,15 kilogramos de residuos urbanos por día. Esto significa que, al año, se genera una cantidad de basura que alcanzaría la altura del Aconcagua, más de 6900 metros.

Mientras en la Provincia de Mendoza, se descarta casi un kilo de basura domiciliaria por día, es decir 2 mil toneladas de desechos plásticos son retiradas de los hogares por parte de los diferentes municipios. Según el Centro de Estudios de Ingeniería de Residuos Sólidos (Ceirs) de la Facultad de Ingeniería estima que se recupera en el circuito formal el 6,1 % de los residuos generados y el 13,3 % en total cuando se incluye la recolección informal. Con esa estimación, calculan que en el área metropolitana de la provincia se generan 160 toneladas de residuos.

Además se convierten en una problemática ambiental debido a que el tiempo de descomposición depende del tipo de plástico de que se trate, el tamaño del residuo y el proceso de degradación asociado. Los mecanismos de degradación pueden ser biológicos, de oxidación o de fotooxidación, entre otros. En general, los plásticos tardan al menos 100 años en descomponerse, aunque existen algunos que se demoran entre 500 y 1000 años y, bajo ciertas condiciones, como al ser enterrados, inclusive parecen detener su descomposición que luego se hace notorio en los



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

cauces de corrientes superficiales, acequias, veredas y lugares de drenajes, ocasionando no solo atascamientos e inundaciones en calles, ciudades y lugares recreativos, sino también en cauces de ríos, arroyos y lagunas, pudiendo perjudicar la biodiversidad del espacio natural.

Los compromisos asumidos a escala internacional, los altos niveles de contaminación en áreas acuáticas y terrestres, la necesidad imperiosa de virar hacia una matriz de crecimiento basada en el desarrollo sostenible, nos impone tomar medidas con participación pública, generando conciencia en aras de preservar y proteger nuestro hábitat para la generaciones presentes y futuras hacia la reducción de plásticos y separación de residuos en la provincia de Mendoza.

Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara apruebe el presente Proyecto de Resolución.



HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS
MENDOZA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza arbitre las medidas necesarias tendientes a la promoción de la producción local de plástico biodegradable con el fin de sustituir progresivamente los plásticos de un solo uso.

Artículo 2º: De forma